

Don Héctor Herrero De Pablos con NIF 46.886.327-E y D.Roberto del Cerro Molina con NIF 46853893H, en su calidad de APODERADOS de la Sucursal de Sevilla La Nueva del Banco Santander, S. A.

CERTIFICA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2/1995, de 23 de Marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 189 del Reglamento del Registro Mercantil aprobado por RD 1784/1996, de 19 de Julio, en esta Oficina y en la cuenta abierta a nombre de la Sociedad "CAT & DOG SL" (EN SU CASO, EN CONSTITUCION), se han ingresado en la cuenta 0049 4559 687 005 0001068 la cantidad de 3012 euros. (contrato de acreedores por aportación dineraria constitución de sociedades).

El día 13 de ENERO de 2011 por Doña CELIA SALAN GOMEZ con NIF 6.666.666A y MIRIAM LOPEZ MAIZA con NIF 555.555S con aportación al 50% del capital de 3006 euros.

Tales cantidades, según nos manifiestan las personas que realizan el ingreso, se entregan en concepto de: APORTACIÓN DE CAPITAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Y para que así conste, a los efectos que fueren oportunos, se expide el presente certificado en Sevilla La Nueva el día 13 de ENERO de 2011.

BANCO SANTANDER, S. A.

Banco Santander, S.A.
13 ENE. 2011
0049 - 4559 - General Asensio, 19
SEVILLA LA NUEVA

Fdo. HECTOR HERRERO DE PABLOS
ROBERTO DEL CERRO MOLINA

